

INFORME DE RESULTADOS

DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

30 DE AGOSTO 2017

2016

NAVOJOA

ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



Gobierno del Estado de Sonora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera**
- 1.2. Estado de Actividades**
- 1.3. Análisis de la gestión financiera**
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos**
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos**
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
 - 3.1.1. Evaluación del cumplimiento y grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2013, 2014 Y 2015

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 44 y 70, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Navojoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Navojoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C, las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las mejores prácticas de auditoría y toda aquella disposición normativa aplicable en la materia, lo anterior se requiere con el propósito de que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2016 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2016, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Navojoa, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2016
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$9,000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$5,603,307
Bancos/Tesorería	17,504,855	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	38,790,081
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	5,465,311	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	9,247,537
Fondo con Afectación Específica	11,328,215	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	5,710,998
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantías y/o Administración	690,347	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	16,111,526
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,749,617	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,303,429
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,378,578	Fondos en Garantía a Corto Plazo	1,000,000
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	24,926	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,290,467
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	136,800		
TOTAL CIRCULANTE	\$38,287,649	TOTAL CIRCULANTE	\$96,057,345
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	818,858,620	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	286,462,679
Edificios no Habitacionales	776,248,880		
Infraestructura	4,346,906	TOTAL NO CIRCULANTE	\$286,462,679
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	2,055,296		
Mobiliario y Equipo de Administración	10,843,916	TOTAL PASIVO	\$382,520,024
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,128,984		
Vehículos y Equipo de Transporte	70,598,259	HACIENDA PÚB./PATRIM.	
Equipo de Defensa y Seguridad	3,918,803	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	851,605,035
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18,086,302	Resultados de Ejercicios Anteriores	(39,866,597)
Software	6,030,967	Revalúos	712,921,783
Licencias	1,884,120	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(26,416,047)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(1,156,712)		
Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero	128,632,188	TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$1,498,244,174
TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,842,476,549		
SUMA ACTIVO	\$1,880,764,198	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$1,880,764,198

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	3,460,052
Bienes Bajo Contrato en Comodato	29,850,927
Deudores por Impuesto Predial	100,118,425
Convenio de Pago de Impuesto Predial	986,697

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	3,460,052
Contrato de Comodato por Bienes	29,850,927
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	100,118,425
Convenio de Pago de Impuesto Predial	986,697

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$96,057,345, está integrado por: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$5,603,307, que se integra por varios Servicios Personales por \$866,331 y Reserva para Aguinaldo por \$4,736,976; Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$38,790,081, que se integra por Gasolinera la Joya, S.A. de C.V. por \$4,138,535, saldo con particulares por \$4,300,136, Servicio Río Mayo por \$2,172,867, Astra Llantas, S.A. de C.V. por \$1,693,376, Gibher Constructores, S.A. de C.V. por \$1,608,043, Servicio Alameda, S.A. de C.V. por \$1,211,152 y otros Proveedores por \$23,665,972; Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo por \$9,247,537, correspondientes a Constructora Tomfn, S.A. de C.V. por \$3,000,000, Edificaciones Boza, S.A. de C.V. por \$1,922,647, Tesia Construcciones, S.A. de C.V. por \$1,545,227, XXI Construcciones, S.A. de C.V. por \$1,465,700 y otros Contratistas por \$1,313,963; Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$5,710,998, que se integra por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), por \$852,826, Gobierno del Estado de Sonora por \$1,439,374 y otras Transferencias por \$3,418,798; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$16,111,526, que se integra por IMSS-ISSSTESON por \$11,493,932, REDBENEFIT (Otras Prestaciones Fondo de Ahorro) por \$2,873,922 y otras Retenciones por \$1,743,672; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$18,303,429, que se integra por Gobierno del Estado por un Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos por \$15,000,000 y otras Cuentas por \$3,303,429; Fondos en Garantía a Corto Plazo por \$1,000,000, correspondiente a un depósito en garantía de un particular; y Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo por \$1,290,467, integrado por Comité de Vecinos por \$412,240, Predial Ejidal Navjoa 2016 por \$218,459 y otros Fondos por \$659,768.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$286,462,679, está integrado por el saldo de un crédito otorgado por Banco Interacciones, S.A. para reestructura de deuda, construcción de Parque Infantil y otras obras por \$137,737,434, por un crédito con Fintegra Financiamiento, S.A., para la adquisición de luminarias por \$128,632,188 y por un crédito con Banobras por \$20,093,057, otorgado como un anticipo del FISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal).

1.2 Estado de Actividades

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Recibido
Impuestos	\$62,566,504
Contribuciones de Mejoras	4,784
Derechos	39,437,171
Productos de Tipo Corriente	2,181,118
Aprovechamientos de Tipo Corriente	15,567,648
Participaciones y Aportaciones	476,128,736
Total de Ingresos	\$595,885,961
Egresos	Devengado
Servicios Personales	\$205,761,483
Materiales y Suministros	42,239,679
Servicios Generales	107,316,586
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	31,372,713
Subsidios y Subvenciones	2,760,000
Ayudas Sociales.	19,163,241
Pensiones y Jubilaciones.	43,882,942
Intereses de la Deuda Pública	8,933,607
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,156,712
Inversión Pública no Capitalizable	159,715,045
Total de Egresos	\$622,302,008
Desahorro	(\$26,416,047)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, por \$26,416,047, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Fondo con Afectación Específica disponible al inicio del ejercicio, principalmente de la cuenta de Proyectos de Desarrollo Regional, además de los recursos obtenidos por la recuperación de adeudos que se reflejan en la disminución de Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo; así como la contratación de pasivos que originaron el incremento de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.40 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 40 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 20.34% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 20 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

• **Resultado del Ejercicio Presupuestal.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio presupuestario, el cual puede ser un superávit, un déficit o un equilibrio presupuestal. Superávit es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay déficit; y si los ingresos y gastos son iguales, el ejercicio presupuestal está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -6.87% en su ejercicio fiscal 2016, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.45 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Navojoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Navojoa fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones

para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, percibió ingresos superiores a su Presupuesto por \$160,582,318, representando el 35%, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$44,440,633	62,566,504	62,566,504	18,125,871	41	18,947,841
Contribuciones de Mejoras	3,657	4,784	4,784	1,127	31	1,127
Derechos	30,473,073	39,437,171	39,437,171	8,964,098	29	10,471,707
Productos	836,713	2,181,118	2,181,118	1,344,405	161	1,344,615
Aprovechamientos	4,521,795	15,567,648	15,567,648	11,045,853	244	11,985,798
Participaciones y Aportaciones	376,210,771	476,128,736	476,128,736	99,917,965	27	109,980,183
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	0	0	(1)	(100)	0
Ingresos Ordinarios 97%	456,486,643	595,885,961	595,885,961	139,399,318	31	152,731,271
Ingresos Derivados de Financiamiento 3%	0	0	21,183,000	21,183,000	100	21,183,000
Total Ingresos	\$456,486,643	617,068,961	617,068,961	160,582,318	35	173,914,271

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección III, de fecha 24 de Diciembre de 2015.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97% de ingresos ordinarios y un 3% de ingresos derivados de financiamiento.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$18,125,871, que representa el 41%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Impuesto Predial, con una variación del 30%, debido a que se trabajó en conjunto con ejecución fiscal, motivando a los contribuyentes a que realizaran sus pagos en una sola exhibición, aplicándoles un descuento en los recargos sin afectar la base del impuesto; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 39%, debido a varios trámites que se realizaron por este concepto en las diferentes Notarías Públicas; en Recargos, con una variación del 77%, por la recaudación del Impuesto Predial de ejercicios anteriores, por las campañas de acercamiento al ciudadano y facilidades prestadas en descuentos; y en Impuestos Adicionales, con una variación de 150%, debido a que aumentaron los ingresos de los conceptos de Impuestos y Derechos en base a los cuales se aplica éste cobro, lo cual repercutió en la variación superior respecto a lo que se tenía considerado inicialmente.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$8,964,098, que representa el 29%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Tránsito, con una variación de 285%, debido a que se obtuvo una mayor captación en los subconceptos de Examen para Obtención de Licencia, por Estacionamiento Exclusivo de Vehículos y por Carga y Descarga; en Desarrollo Urbano, con una variación de 370%; debido a que se realizó la obra de gasoducto, por la cual se obtuvo una buena recaudación; y en Servicio de Limpia, con una variación del 67%, derivado de las revisiones y visitas a las empresas que respondieron favorablemente en el pago de este servicio.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$1,344,405, que representa el 161%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 282%, debido al incremento en el número de solicitudes por la renta del auditorio, para la presentación de obras de teatro que fortalecieran la cultura y los valores de los ciudadanos, por lo que se captaron más ingresos de los que se tenían considerados; y en Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación de 118%, debido a los mayores rendimientos generados por algunas cuentas bancarias en las que se logró mantener saldos con cantidades importantes.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto por \$11,045,853, que representa el 244%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Donativos, con una variación de 161%, debido a una mayor aportación respecto a lo que se tenía considerado por parte de empresas y particulares; y en Reintegros, una variación de \$9,870,027, derivado del registro por la devolución de subsidio al empleo por parte de la Secretaría de Hacienda.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos mayores al presupuesto por \$99,917,965, que representa el 27%, reflejándose principalmente en los conceptos de: Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), con una variación del 100%; Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación de \$49,299,999; Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal (FORTASEG), con una variación del 100%; y Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico y Tecnológico (FORDECYT), con una variación del 100%.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$21,183,000, los cuales corresponden a un crédito contratado con Banobras, por un anticipo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2016, el 19.41% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 19 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$688.14 en promedio por cada habitante durante el año 2016 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. urbanos \$422.38	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. urbanos \$422.38
---	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 34 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 58.52% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 59 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.78 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Navojoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$61,175,476, que representa el 10%, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Inversión Pública y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Comprometido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$199,537,744	17,300,646	12,308,401	204,529,989	206,200,283	205,761,483	198,572,815	196,652,791	(1,231,494)	(1)
Materiales y Suministros	38,005,608	12,267,203	6,980,796	43,292,015	42,355,484	42,239,679	41,037,103	41,000,095	1,052,336	2
Servicios Generales	79,639,554	50,714,095	21,731,245	108,622,404	107,402,006	107,316,586	102,619,699	102,213,473	1,305,818	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	57,511,105	40,134,343	12,634,122	85,011,326	89,220,903	89,176,645	87,583,522	87,582,539	(4,165,319)	(5)
Gasto Corriente 68%	374,694,011	120,416,287	53,654,564	441,455,734	445,178,676	444,494,393	429,813,139	427,448,898	(3,038,659)	(1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,513,475	372,194	217,127	6,668,542	8,002,251	8,002,251	7,313,784	7,313,784	(1,333,709)	(20)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	972,284	14,134,434	610,309	14,596,409	12,553,628	12,553,628	12,418,313	12,418,313	2,042,781	14
Inversión Pública	52,103,908	153,403,320	82,580,995	122,926,233	180,613,960	180,353,961	176,911,774	176,911,774	(57,427,728)	(47)
Gasto de Inversión 30%	59,589,667	167,909,948	83,308,431	144,191,184	201,169,839	200,909,840	196,643,871	196,643,871	(56,718,658)	(39)
Deuda Pública 2%	22,202,965	12,912,061	22,446,310	12,668,716	14,086,877	14,086,877	14,086,877	13,981,068	(1,418,161)	(11)
Total de Egresos	\$456,486,643	301,238,296	159,409,305	598,315,634	660,435,392	659,491,110	640,543,887	638,073,837	(61,175,476)	(10)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2016.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$659,491,110; es decir se observó una variación del 10% superior en relación con el presupuesto modificado de \$598,315,634, lo que representa \$61,175,476 mas.

- **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,231,494, que representa el 1% del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON, con una variación del 5%; y en Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones, con una variación del 5%, ya que se dio de alta ante el ISSSTESON, a un gran número de personal que no contaba con este servicio.

- **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$1,052,336, que representa el 2% del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación del 6%; en Vestuario y Uniformes, con una variación del 4%, debido a que se mantuvo la política de ahorro en el ejercicio del gasto por estas partidas, sin que con ello se dejara de cumplir con las obligaciones contractuales; y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, con una variación del 56%, debido a que se gestionó un programa ante CONACYT, mediante el cual se instalarían bibliotecas virtuales en diferentes lugares del Municipio, sin embargo el recurso se ejercerá hasta el próximo ejercicio, lo cual generó la variación inferior en esta partida.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$1,305,818, que representa el 1% del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las partidas de: Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación del 4%, debido a que se recurrió menos a la renta de maquinaria que se utiliza para los servicios en el relleno sanitario, ya que fueron menos las toneladas transportadas; en Arrendamiento Financiero de Muebles, Maquinaria y Equipo, con una variación del 2%, debido a que ésta partida está relacionada con el contrato de Iluminación Pública con Lámparas tipo LED, por el cual se iniciaron los pagos a finales del ejercicio 2015, por lo que durante el ejercicio 2016 fue menos lo gastado; en Otros Arrendamientos, con una variación del 48%, debido a las medidas de control presupuestal establecidas durante el ejercicio y por el uso eficiente de los recursos; y en Servicios de Capacitación, con una variación del 7%, debido a que los recursos provenientes del Programa Federal de CONACYT para el proyecto de bibliotecas virtuales, quedaron considerados para ejercerse en el 2017.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se erogaron recursos por \$97,178,896, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$89,176,645, por los apoyos otorgados a diversas instituciones para gastos de operación, apoyo a personas de escasos recursos, becas a hijos de policías, apoyo para cursos de pequeños empresarios, material deportivo, pensiones, jubilaciones, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$8,002,251, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$12,553,628, destinados a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Cámaras Fotográficas y de Video, Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Automóviles y Camiones, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Adjudicaciones, Expropiaciones e Indemnizaciones de Inmuebles, Software y Licencias Informáticas.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$180,353,961, los cuales fueron destinados a la realización de 113 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva, equipamiento urbano y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos, supervisión y control de calidad.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$14,086,877, aplicados de la siguiente manera:

Amortización de Capital Corto Plazo		\$5,153,270
Crédito Banobras	\$1,089,943	
Crédito Banco Interacciones, S.A.	4,063,327	
Pago de Intereses a Largo Plazo		8,933,607
Crédito Banobras	105,809	
Crédito Banco Interacciones, S.A.	8,827,798	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

W

U

A

X

h

A

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.66% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente administrativo por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente administrativo entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente administrativo por cada servidor público \$172,790 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. urbanos \$242,016
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. urbanos \$242,016

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 9.94% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 10 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$376.69 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos \$177.37
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos \$177.37

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Navojoa recaudó \$119,757,225 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 54.74% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 55 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.19 como puntaje promedio en este apartado.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$136,496,252, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), los ingresos fueron de \$48,070,830 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$64,655,841 que representa el 87%, Aportaciones \$8,600,336, que representa el 10%, Gastos Indirectos por \$1,440,176, que representa el 2%, y Gastos Financieros por \$6,016, que equivalen al 1%, dando un total de \$74,702,369. El egreso de \$74,702,369, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$48,070,830, determinándose una diferencia por \$(26,631,539), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2016, con Crédito Simple Banobras y con Productos Financieros, en la cuenta bancaria número 11400184268 de Scotiabank, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), del 100% fueron aplicados en la ejecución de 71 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales. Asimismo, se destinaron recursos a gastos indirectos.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$88,425,422, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$75,648,863, que representa el 84%, Deuda Pública por \$12,891,125, que representa el 15% y Gastos Financieros por \$3,746, que equivalen al 1%, dando un total de \$88,543,734. El egreso de \$88,543,734, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$88,425,422, determinándose una diferencia por \$(118,312), la cual fue cubierta con el saldo inicial al 01 de enero de 2016 y productos financieros en la cuenta bancaria número 11400184276 de Scotiabank, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 84%, Pago de Sueldos, combustibles y mantenimiento y conservación de equipo de transporte.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública, el Ayuntamiento ejerció el 15% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0%.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Evaluación del cumplimiento y grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo

En este apartado, se analiza el avance en relación con el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así como de las metas y el ejercicio de los recursos asignados para su cumplimiento. El análisis se llevó a cabo con información proporcionada por los propios entes fiscalizados, de cuya veracidad son responsables.

En relación con la evaluación del avance en el cumplimiento del Plan de Municipal de Desarrollo del municipio de Navojoa, Sonora, se considera que no es posible determinar su grado de avance, debido a que la información programática presentada, no se encuentra vinculada con los programas y objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, porque no se presentó información suficiente, como son los parámetros o líneas de base relativos a las situaciones contenidas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, que son la base para poder identificar y evaluar el cumplimiento del Plan Municipal, así como el logro de sus objetivos y metas.

Recomendación

Con el propósito de poder verificar el avance en el cumplimiento del plan y el impacto del cumplimiento de metas, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que en la información programática a entregar en futuras Cuentas Públicas e Informes Trimestrales, identifique y vincule el cumplimiento de las metas con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, así mismo, identifique el avance e impacto esperado de las metas en relación con la problemática o situación identificada en los diagnósticos.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2016, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo a las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras Públicas, Bienestar Social, Servicios Públicos, Educación y Cultura, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 94% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$33,199,204 y los Egresos \$31,715,237, representando un Ahorro de \$1,483,967.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$3,339,962, que representa el 10%, Aprovechamientos de Tipo Corriente por \$92,000, que representa el 1%, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$2,991,990, que representa el 9%, Participaciones y Aportaciones por \$26,775,252, que representa el 80%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$17,204,518, que representa el 54%, Materiales y Suministros por \$2,903,293, que representa el 9%, Servicios Generales por \$2,322,384, que representa el 7%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$9,204,890, que representa el 29%, Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones por \$80,152, que representa el 1%, del total.

4.2 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$121,399,588 y los Egresos \$121,942,548, representando un Desahorro de \$542,960.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$97,372,648, que representa el 80%, Productos de Tipo Corriente por \$38,711, que representa el 1%, Aprovechamiento de Tipo Corriente por \$3,432,984, que representa el 2%, Participaciones y Aportaciones por \$19,496,825, que representa el 15%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$963,900, que representa el 1%, Ingresos Financieros por \$94,520, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$41,842,025, que representa el 34%, Materiales y Suministros por \$9,810,762, que representa el 8%, Servicios Generales por \$51,978,967, que representa el 42%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$1,086,899, que representa el 1%, Depreciaciones, Deterioro y Amortización por \$563,065, que representa el 1%, Inversión Pública por \$16,660,830, que representa el 14%, del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$19,948,610 y los Egresos \$15,588,744, representando un Ahorro de \$4,359,866.

Los Ingresos se conforman por Participaciones por \$19,943,174, que representa el 99%, Otros Ingresos y Beneficios por \$5,436, que representa el 1%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,912,913, que representa el 12%, Materiales y Suministros por \$241,784, que representa el 1%, Servicios Generales por \$162,107, que representa el 1%, Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por \$10,121, que representa el 1%, Inversión Pública por \$13,261,819, que representa el 85%, del total.

4.4 H. Cuerpo de Bomberos

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$6,011,578 y los Egresos \$5,952,012, representando un Ahorro de \$59,566.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$645,537, que representa el 11%, Aprovechamientos de Tipo Corriente por \$907,304, que representa el 15%, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras por \$4,458,737, que representa el 74%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$4,470,639, que representa el 75%, Materiales y Suministros por \$783,797, que representa el 13%, Servicios Generales por \$639,462, que representa el 11%, Otros Gastos y Pérdidas por \$58,114, que representa el 1%, del total.

4.5 Rastro Municipal

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$4,756,882 y los Egresos \$4,341,493, representando un Ahorro de \$415,389.

Los Ingresos se conforman por Ganado Bovino por \$861,840, que representa el 18%, Puercos por \$1,332,640, que representa el 27%, Cabras por \$18,640, que representa el 1%, Sangre por \$3,280, que representa el 1%, Refrigeración por \$106,049, que representa el 2%, Otros Ingresos por \$6,880, que representa el 1%, Participaciones, Aportaciones, Transferencias por \$2,427,553, que representa el 50%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$2,902,868, que representa el 67%, Materiales y Suministros por \$361,767, que representa el 8%, Servicios Generales por \$1,060,913, que representa el 24%, Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros por \$15,945, que representa el 1%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2016, presentada por el **Ayuntamiento de Navojoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

Las medidas de solventación se encuentran contenidas en cada uno de los Informes de Auditoría, que le fueron notificados oportunamente al Sujeto Fiscalizado, y forma parte de este documento en el Informe Individual de acuerdo al capítulo noveno de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Observaciones Generales

- 1.1 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 38 de los 46 acuerdos aplicables para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 8.

Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

Recursos Humanos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no expidió para el pago de nómina comprobante fiscal digital (CFDI) que fueran emitidos a través de los medios electrónicos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

- 1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2016 y se observó que de un total de 1,145 Servidores Públicos que laboran para el Sujeto de Fiscalización, 264 empleados no cuentan con seguridad social, pagando el Sujeto de Fiscalización servicio médico particular durante los meses de enero a diciembre de 2016 por \$3,329,853, incumpliendo con lo establecido en el artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde indica " que el patrón es

responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$261,504.

5.2 Organismos Paramunicipales

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 43 de los 46 acuerdos aplicables para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 3.

Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

Recursos Humanos

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización no expidió para el pago de nómina comprobantes fiscales digitales (CFDI) que fueran emitidos a través de los medios electrónicos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Navojoa de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron gastos por comprobar por \$48,643.

Observaciones Generales

- 2.4 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Navojoa, implantó 37 de los 46 acuerdos aplicables para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 9.

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACIÓN DE OBRA PÚBLICA (CMCOP)

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Observaciones Generales

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP) de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 41 de los 46 acuerdos aplicables para el ejercicio 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 5.

H. CUERPO DE BOMBEROS

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Observaciones Generales

- 2.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del H. Cuerpo de Bomberos de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 44 de los 46 acuerdos aplicables para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 2.

Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del H. Cuerpo de Bomberos de Navojoa y se observaron pólizas de egresos que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$12,000, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

Recursos Humanos

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del H. Cuerpo de Bomberos de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización no expidió para el pago de nómina comprobante fiscal digital (CFDI) que fueran emitidos a través de los medios electrónicos establecidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

RASTRO MUNICIPAL

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Observaciones Generales

- 2.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del Rastro Municipal de Navojoa y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 41 de los 46 acuerdos aplicables para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) incumpliendo con 5.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	4	\$3,652,000
No Cuantificadas	9	0
	13	\$3,652,000

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,652,000. Esto representa el 0.55% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2016, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 1 centavo se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2016, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2013	6
2014	28
2015	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2013, 2014 y 2015.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

A) Navojoa, Sonora.- Como administración directa fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

- No se ha cuantificado ni registrado una provisión para el pago de las obligaciones contraídas por beneficios adquiridos por los trabajadores, conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y a los lineamientos establecidos por el Boletín NIF D-3 "Beneficios a los empleados", de las Normas de Información Financiera.
- La Entidad, no está reteniendo ni enterando de manera correcta el Impuesto Sobre la Renta sobre salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado a los trabajadores, ya que la retención que efectúa y entera representa aproximadamente el 4% del impuesto real. Además de que no expidieron comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por los recibos de nómina, situación que pudiera ser motivo de objeción por parte de las autoridades fiscales.
- La Entidad, hasta el ejercicio 2016 no ha registrado las depreciaciones y amortizaciones de los Bienes Inmuebles y Activos Intangibles, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

B) Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Municipio de Navojoa, Sonora.- Fue auditada por el despacho externo Gossler, S.C. presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

1. No se ha cuantificado ni registrado una provisión para el pago de las obligaciones contraídas por beneficios adquiridos por los trabajadores, conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y a los lineamientos establecidos por el Boletín NIF D-3 "Beneficios a los empleados", de las Normas de Información Financiera.
2. El Organismo no está reteniendo ni enterando el Impuesto Sobre la Renta sobre salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado a los trabajadores. Además de que no expidieron comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por los recibos de nómina, situación que pudiera ser motivo de objeción por parte de las autoridades fiscales.

C) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Navojoa, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

1. No se ha cuantificado ni registrado una provisión para el pago de las obligaciones contraídas por beneficios adquiridos por los trabajadores, conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y a los lineamientos establecidos por el Boletín NIF D-3 "Beneficios a los empleados", de las Normas de Información Financiera.
2. El Organismo no está reteniendo ni enterando el Impuesto Sobre la Renta sobre salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado a los trabajadores. Además de que no expidieron comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por los recibos de nómina, situación que pudiera ser motivo de objeción por parte de las autoridades fiscales.

El Organismo, hasta el ejercicio 2016 no ha registrado las depreciaciones de los Bienes Inmuebles, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

D) Rastro Municipal de Navojoa, Sonora.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. presentando un dictamen con salvedades con las siguientes situaciones:

1. No se ha cuantificado ni registrado una provisión para el pago de las obligaciones contraídas por beneficios adquiridos por los trabajadores, conforme a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y a los lineamientos establecidos por el Boletín NIF D-3 "Beneficios a los empleados", de las Normas de Información Financiera.
2. El Organismo no está reteniendo ni enterando el Impuesto Sobre la Renta sobre salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado a los trabajadores. Además de que no expidieron comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por los recibos de nómina, situación que pudiera ser motivo de objeción por parte de las autoridades fiscales.
3. El Organismo, hasta el ejercicio 2016 no ha registrado las depreciaciones de los Bienes Inmuebles, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Final en base al Indicador al Desempeño del Gobierno Municipal de Navojoa, Sonora, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2016".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación el resultado conforme al Artículo 17, Fracción XXI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.45	20%	1.29
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.78	20%	1.36
Evaluación al ejercicio del gasto	8.19	20%	1.64
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			8.29

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Gastos por comprobar.

\$48,643

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 2.3 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2016 del **Municipio de Navojoa, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2016 de la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 44 y 70, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Fiscalización al Congreso del Estado, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales, el día 30 de agosto de cada año.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales son aplicables a partir del 20 de noviembre de 2014, las cuales contienen los principios fundamentales de auditoría gubernamental, los requisitos previos para el adecuado funcionamiento y conducta profesional de los organismos auditores, respectivamente. Su objetivo es proveer un marco de referencia profesional y de alta calidad. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de este Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe Individual y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2016, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2016, del Municipio de Navojoa, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Navojoa, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por este Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2017.

El Auditor Mayor

C. JESÚS RAMON MOYA GRIJALVA





ANEXO:

Evaluación al Desempeño Complementaria Municipio de Navojoa, Sonora. Ejercicio 2016



Presentación

Una de las responsabilidades del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización establecidas por la Ley de Fiscalización Superior en su artículo 17 fracción XXI, es evaluar el desempeño de los gobiernos municipales. Esta importante tarea realizada por el Instituto, tiene la finalidad de contribuir a que los gobiernos municipales realicen una gestión eficaz y eficiente de sus recursos, apegada a derecho y sustentada en las mejores prácticas, dando respuesta a las demandas de la ciudadanía por un servicio público de calidad.

Por esta razón, con el objetivo de contribuir a que los gobiernos municipales se transformen a los nuevos tiempos y realicen sus actividades apegadas a un marco normativo actual, que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora de la gestión pública en aspectos substanciales, el ISAF presenta una evaluación adicional, con conjunto de indicadores nuevos que busca fortalecer y ampliar el panorama de la evaluación al desempeño de los municipios sonorenses.

Entre los aspectos de mayor relevancia que se incluyen en este ejercicio, se encuentran la evaluación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, así como la evaluación al control interno. Así mismo, se incorporaron nuevos indicadores para evaluar la deuda pública, la eficacia y eficiencia de los ingresos y los egresos, así como del cumplimiento de metas. Con lo anterior, este Instituto reitera su compromiso con la mejora continua de la gestión pública y la rendición de cuentas.

I. CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

1.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad. Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Navojoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C, las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las mejores prácticas de auditoría y toda aquella disposición normativa aplicable en la materia, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.2. Cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

De la revisión realizada al cumplimiento de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se determinó que el municipio de Navojoa, Sonora, **CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con lo establecido por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al haber acreditado 25 de las 25 disposiciones evaluadas de dicho ordenamiento.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora que a la brevedad, realice el debido cumplimiento de la totalidad de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

1.3 Cumplimiento de Entrega de la Cuenta Pública. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que tuvieron los municipios en la presentación de la información de la Cuenta Pública, en el tiempo previsto y según lo indicado en la Guía Informativa que incluye los Lineamientos con el Contenido y Formularios para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2016, la cual esta basada en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la verificación realizada a la información que compone la Cuenta Pública, así como a la oportunidad en su entrega, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la entrega de la Cuenta Pública municipal.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que analice las causas del incumplimiento y lleve a cabo las acciones para que, en próximas ocasiones, realice el debido cumplimiento a tiempo de la totalidad de la información que debe contener la Cuenta Pública.

1.4 Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de los Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), derivados de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la revisión realizada al cumplimiento de los Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se determinó que el municipio de Navojoa, Sonora, **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** con dichas disposiciones, al haber acreditado 38 de los 46 acuerdos emitidos por el CONAC.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que a la brevedad, realice las acciones necesarias para dar el debido cumplimiento a la totalidad de los Acuerdos

emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a fin de llevar a cabo sus procesos contables, así como la emisión de información, de conformidad a lo establecido por los mismos.

1.5 Cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de las obligaciones derivadas de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, respecto de la entrega a tiempo de los cuatro Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública.

De la revisión realizada al cumplimiento de de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, se determinó que el municipio de Navojoa, Sonora, **CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con dichas disposiciones.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que a la brevedad, realice las acciones necesarias para realizar la entrega de la información trimestral y de cuenta pública en apego a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado del Sonora.

1.6 Evaluación a la implementación del Control Interno. Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de aspectos relativos al control interno considerados relevantes. Al respecto, se considera razonable, cuando el resultado de la evaluación es igual o superior al 70% y cumple con la implementación del Reglamento Interior y Manual de Organización. Se considera deficiente, cuando el resultado de la evaluación es menor del 70% y/o incumple con la implementación de un Reglamento Interior o Manual de Organización.

De la revisión realizada, se considera que el municipio de Navojoa, Sonora, presentó un control interno **RAZONABLE** durante el ejercicio 2016.

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEUDA

2.1 Deuda Total en relación a los Ingresos de Libre Disposición. Este indicador identifica el nivel de endeudamiento respecto de los ingresos de libre disposición. En tal sentido, el nivel de Deuda Total del Municipio respecto de su ingreso de libre disposición se considera bajo, si es menor o igual al 100%, medio si es menor o igual al 200% y alto si es mayor al 200%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio de Navojoa, Sonora, tuvo un nivel **MEDIO**, al obtener un resultado de 107.9% de endeudamiento a corto plazo respecto de sus ingresos de libre disposición.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, analizar las causas de su endeudamiento, e implementar acciones a fin de dar asegurar finanzas sostenibles y equilibradas.

2.2 Deuda a Corto Plazo en relación al Ingreso Total. Este indicador identifica el nivel de endeudamiento a corto plazo respecto de su ingreso total. En tal sentido, el nivel de Deuda a Corto Plazo del Municipio respecto de su ingreso total se considera bajo, si es menor o igual al 7.5%, medio si es menor o igual al 12.5% y alto si es mayor al 12.5%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio Navojoa, Sonora, tuvo un nivel **ALTO**, al obtener un resultado de 15.6% de endeudamiento a corto plazo respecto de sus ingresos totales.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, analizar las causas de su Deuda a Corto Plazo, e implementar acciones a fin de dar asegurar finanzas sostenibles y equilibradas.

2.3 Servicios de Deuda sobre Ingresos de Libre Disposición. Este indicador identifica el nivel de endeudamiento respecto de los ingresos de libre disposición. En tal sentido, el Servicio de Deuda del Municipio respecto de su ingreso de libre disposición se considera bajo, si es menor o igual al 7.5%, medio si es menor o igual al 15% y alto si es mayor al 15%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio Navojoa, Sonora, tuvo un nivel **BAJO**, al obtener un resultado de 4% de Servicio de Deuda respecto de sus ingresos de libre disposición.

III. INGRESOS

3.1 Eficacia en Recaudación de Impuestos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Impuestos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del impuesto fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Impuestos, al recaudar 140.8% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.2 Eficacia en Recaudación de Derechos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Derechos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del impuesto fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Derechos, al recaudar 129.4% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.3 Eficacia en Recaudación de Productos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Productos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación de los Productos fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Productos, al recaudar 260.7% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.4 Eficacia en Recaudación de Aprovechamientos. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Aprovechamientos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación de los Aprovechamientos fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Aprovechamientos, al recaudar 344.3% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

3.5 Eficacia en Recaudación de Impuesto Predial. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación del Predial, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del Impuesto Predial fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, **NO FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación del Impuesto Predial, al recaudar 58.5% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de recaudación del Predial, con el propósito de cumplir con su presupuesto de ingresos en este rubro.

3.6 Eficiencia en Recaudación de Impuestos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de impuestos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación del impuesto es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Navojoa, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Impuestos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.7 Eficiencia en Recaudación de Derechos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Derechos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Derechos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Navojoa, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Derechos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.8 Eficiencia en Recaudación de Productos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Productos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Productos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Navojoa, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Productos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.9 Eficiencia en Recaudación de Aprovechamientos. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Aprovechamientos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Aprovechamientos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Navojoa, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Aprovechamientos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.10 Eficiencia en Recaudación del Impuesto Predial. Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación del Predial durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior inmediato. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación del Impuesto Predial es igual o mayor a lo recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Navojoa, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar el Predial, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

3.11 Variación del Rezago en Predial. Este indicador muestra el porcentaje de variación de rezago existente en recaudación del Predial durante el presente ejercicio, respecto del ejercicio del año anterior inmediato. En este sentido, se considera que la gestión del municipio fue Aceptable, cuando el rezago en el impuesto Predial es menor al del ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Navojoa, Sonora, tuvo una gestión **NO ACEPTABLE** en sus políticas y estrategias para recaudar el Predial, al tener un rezago mayor o igual al del ejercicio anterior inmediato.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que analice y fortalezca sus políticas y estrategias de recaudación del Predial, con el propósito de evitar altos niveles de rezago en la recaudación del mismo.

IV. EGRESOS

Gasto Corriente

4.1 Eficacia en Servicios Personales. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en servicios personales. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Servicios Personales fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 100.6%, por lo que se considera que el municipio de Navojoa, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Servicios Personales, al apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

4.2 Eficacia en Materiales y Suministros. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Materiales y Suministros. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Materiales y Suministros fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 97.6%, por lo que se considera que el municipio de Navojoa, Sonora, tuvo una gestión **EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Materiales y Suministros, al apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

4.3 Eficacia en Servicios Generales. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Servicios

Generales. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Servicios Generales fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 98.8%, por lo que se considera que el municipio de Navojoa, Sonora, tuvo una gestión **EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Servicios Generales, al apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

4.4 Eficacia en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 106%, por lo que se considera que el municipio de Navojoa, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

Gasto de Inversión

4.5 Eficacia en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fue menor o igual a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, tuvo una gestión **EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, al apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

4.6 Eficacia en Inversión Pública. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Inversión Pública. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Inversión Pública fue menor o igual a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Inversión Pública, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

V. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS FEDERALES

5.1 Eficacia Presupuestal de FISM. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del monto recibido del FISM. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en el FISM se apegó al monto aprobado.

Del resultado obtenido por los indicadores, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, tuvo una gestión **ACEPTABLE** de su ejercicio del FISM, al apegarse al monto aprobado y ejercerlo oportunamente durante el ejercicio 2016.

5.2 Eficacia Presupuestal de FORTAMUN. Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del monto recibido del FORTAMUN. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en el FORTAMUN se apegó al monto aprobado.

Del resultado obtenido por los indicadores, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, tuvo una gestión **ACEPTABLE** de su ejercicio del FORTAMUN, al apegarse al monto aprobado y ejercerlo oportunamente durante el ejercicio 2016.

VI. CUMPLIMIENTO DE METAS

6.1 Eficacia en Cumplimiento de Metas. Este indicador muestra el nivel de eficacia en el Cumplimiento de Metas. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando el cumplimiento de sus metas al 100% o más, fue igual o superior al 80% de lo programado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, obtuvo un desempeño **NO ACEPTABLE**, al obtener un resultado de 67.4% del cumplimiento de sus metas programadas durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias, con el propósito de mejorar el porcentaje de cumplimiento de metas al 100%.

A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento de metas por programas, así como por unidad responsable. En ambos casos, se muestra el porcentaje de metas cumplidas al 100%, respecto de las metas programadas.

Eficacia en el Cumplimiento de Metas por Programa			
Programa	Metas Programadas	Cumplimiento de Metas >= 100%	Porcentaje %
Transferencia de Rec. Fiscales	1	1	100%
Acción Reglamentaria	5	5	100%
Planeación de la Administración Municipal	9	8	88.89%
Comunicación y Difusión Social	8	7	87.5%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	16	14	87.5%
Política y Planeación del Desarrollo de la Mujer	8	7	87.5%
Planeación de la Política de Ingresos	22	18	81.82%
Procuración Municipal	16	13	81.25%
Control y Evaluación de la Seguridad Pública	36	29	80.56%
Política y Planeación del Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos	43	31	72.09%
Procuraduría Federal del Consumidor	10	7	70%
Asistencia Social, Servicios Comunitarios	10	7	70%
Fomento y Regularización de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	23	16	69.57%
Administración de los Servicios Públicos	28	18	64.29%
Difusión Cultural	29	16	55.17%

Eficacia en el Cumplimiento de Metas por Programa			
Programa	Metas Programadas	Cumplimiento de Metas >= 100%	Porcentaje %
Acción Presidencial	13	7	53.85%
Política y Gobierno Municipal	8	4	50%
Gestión Pública y Atención Ciudadana	7	3	42.86%
Recreación, Deporte y Esparcimiento	10	4	40%
Administración Descentralizada	8	3	37.5%
Definición de la Política de Coordinación Municipal	3	1	33.33%
Coordinación de la Política de Desarrollo Social	18	4	22.22%
Total	331	223	67%

Eficacia en el Cumplimiento de Metas por Unidad Responsable			
Unidad Responsable	Metas Programadas	Cumplimiento de Metas >=100%	Porcentaje %
Dirección de Desarrollo Social y/o Comunitario	18	4	22.22%
Dirección de Desarrollo Rural	11	4	36.36%
Instituto Municipal del Deporte	10	4	40%
Presidencia Municipal	13	7	53.85%
Dirección Acción Cívica y/o Cultural	29	16	55.17%
Secretaría del Ayuntamiento	25	14	56%
Dirección de Servicios Públicos Municipales	28	18	64.29%
Dirección Promoción y Desarrollo Económico Municipal	23	16	69.57%
Dirección de Salud Pública Municipal	10	7	70%
Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología	43	31	72.09%
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	36	29	80.56%
Sindicatura	16	13	81.25%
Tesorería Municipal	22	18	81.82%
Dirección de Comunicación Social	8	7	87.5%
Instituto y/o Coordinación del Desarrollo de la Mujer	8	7	87.5%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	16	14	87.5%
Dirección de Planeación Municipal y/o Programación y Presupuesto	9	8	88.89%
Ayuntamiento	5	5	100%
Transferencias de Recursos Fiscales	1	1	100%
Total	331	223	67%

6.2 Eficiencia en Cumplimiento de Metas. Este indicador muestra el nivel de eficiencia en el Cumplimiento de Metas en relación al gasto. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue eficiente, cuando la eficacia en el cumplimiento de sus metas al 100%, entre la eficacia en el ejercicio de su gasto sea igual o superior al 80%.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Navojoa, Sonora, tuvo un desempeño **NO ACEPTABLE**, al obtener un resultado de 61.1% del cumplimiento de sus metas en relación al gasto, durante el ejercicio 2016.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias, con el propósito de mejorar su nivel de eficiencia en el cumplimiento de las metas.

Con el propósito de analizar el nivel de eficiencia respecto del cumplimiento de metas, a continuación se presentan a detalle los resultados alcanzados bajo la clasificación por Programas y por Unidad Responsable del Gasto.

La siguiente tabla, muestra la eficacia en la ejecución del gasto por Programas Presupuestarios, la cual expresa en términos porcentuales, la diferencia entre el gasto devengado respecto del presupuesto modificado.

Diferencia entre Gasto Presupuestado y Gasto Devengado por Programa				
Programa	Gasto presupuestado	Gasto devengado	Diferencia	Porcentaje %
Difusión Cultural	21,175,216	16,567,953	-4,607,263	78%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	2,005,273	1,910,246	-95,027	95%
Acción Presidencial	9,193,683	8,760,928	-432,755	95%
Política y Planeación del Desarrollo de la Mujer	1,221,988	1,206,806	-15,182	99%
Definición de la Política de Coordinación Municipal	1,733,707	1,713,085	-20,622	99%
Administración Descentralizada	1,733,707	1,713,085	-20,622	99%
Acción Reglamentaria	5,172,440	5,117,044	-55,396	99%
Comunicación y Difusión Social	16,855,166	16,716,371	-138,795	99%
Procuración Municipal	6,229,679	6,184,534	-45,145	99%
Administración de los Servicios Públicos	115,177,128	114,617,600	-559,528	100%
Asistencia Social, Servicios Comunitarios	1,716,517	1,710,794	-5,723	100%
Fomento y Regularización de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	6,933,831	6,921,785	-12,046	100%
Control y Evaluación de la Seguridad Pública	99,520,216	99,461,488	-58,728	100%
Gestión Pública y Atención Ciudadana	5,965,242	5,963,036	-2,206	100%
Política y Gobierno Municipal	2,982,621	2,981,518	-1,103	100%
Procuraduría Federal del Consumidor	2,982,621	2,981,518	-1,103	100%
Recreación, Deporte y Esparcimiento	9,544,237	9,551,992	7,755	100%
Planeación de la Administración Municipal	58,206,128	59,450,040	1,243,912	102%
Planeación de la Política de Ingresos	39,258,800	40,665,260	1,406,460	104%
Coordinación de la Política de Desarrollo Social	3,668,506	4,284,616	616,110	117%
Transferencia de Rec. Fiscales	32,642,090	39,374,964	6,732,874	121%
Política y Planeación del Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos	154,396,832	211,636,448	57,239,616	137%
Total	598,315,628	659,491,111	61,175,483	110%

La siguiente tabla, presenta el nivel de eficiencia del cumplimiento de metas por Programas Presupuestarios, el cual se expresa como el porcentaje del cumplimiento de metas al 100% (Eficacia en el cumplimiento de metas), respecto del porcentaje de variación en el Gasto (Eficacia en el Gasto).

Proporción de Cumplimiento de Metas en relación a la Proporción de Variación del Gasto, por Programa		
Programa	% de cumplimiento >= 100%	% de variación en el gasto
Transferencia de Rec. Fiscales	100%	21%
Acción Reglamentaria	100%	-1%

Proporción de Cumplimiento de Metas en relación a la Proporción de Variación del Gasto, por Programa		
Programa	% de cumplimiento >= 100%	% de variación en el gasto
Planeación de la Administración Municipal	89%	2%
Comunicación y Difusión Social	88%	-1%
Política y Planeación del Desarrollo de la Mujer	88%	-1%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	88%	-5%
Planeación de la Política de Ingresos	82%	4%
Procuración Municipal	81%	-1%
Control y Evaluación de la Seguridad Pública	81%	-0%
Política y Planeación del Desarrollo Urbano, Vivienda y Asentamientos Humanos	72%	37%
Asistencia Social, Servicios Comunitarios	70%	-0%
Procuraduría Federal del Consumidor	70%	-0%
Fomento y Regularización de Desarrollo Económico y Servicios Públicos	70%	-0%
Administración de los Servicios Públicos	64%	-0%
Difusión Cultural	55%	-22%
Acción Presidencial	54%	-5%
Política y Gobierno Municipal	50%	-0%
Gestión Pública y Atención Ciudadana	43%	-0%
Recreación, Deporte y Esparcimiento	40%	0%
Administración Descentralizada	38%	-1%
Definición de la Política de Coordinación Municipal	33%	-1%
Coordinación de la Política de Desarrollo Social	22%	17%
Total	67%	110%

En relación con el cumplimiento de metas por Unidad Responsable del Gasto, los resultados se muestran a continuación.

La siguiente tabla, muestra la eficacia en la ejecución del gasto por Unidad Responsable, la cual expresa en términos porcentuales, la diferencia entre el gasto devengado respecto del presupuesto modificado.

Diferencia entre Gasto Presupuestado y Gasto Devengado por Unidad Responsable				
Unidad Responsable	Gasto presupuestado	Gasto devengado	Diferencia	Porcentaje %
Dirección Acción Cívica y/o Cultural	21,175,216	16,567,953	-4,607,263	78%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	2,005,273	1,910,246	-95,027	95%
Presidencia Municipal	9,193,683	8,760,928	-432,755	95%
Instituto y/o Coordinación del Desarrollo de la Mujer	1,221,988	1,206,806	-15,182	99%
Dirección de Desarrollo Rural	3,467,414	3,426,170	-41,244	99%
Ayuntamiento	5,172,440	5,117,044	-55,396	99%
Dirección de Comunicación Social	16,855,166	16,716,371	-138,795	99%
Sindicatura	6,229,679	6,184,534	-45,145	99%
Dirección de Servicios Públicos Municipales	115,177,128	114,617,600	-559,528	100%
Dirección de Salud Pública Municipal	1,716,517	1,710,794	-5,723	100%
Dirección Promoción y Desarrollo Económico Municipal	6,933,831	6,921,785	-12,046	100%
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	99,520,216	99,461,488	-58,728	100%
Secretaría del Ayuntamiento	11,930,484	11,926,072	-4,412	100%
Instituto Municipal del Deporte	9,544,237	9,551,992	7,755	100%

Diferencia entre Gasto Presupuestado y Gasto Devengado por Unidad Responsable				
Unidad Responsable	Gasto presupuestado	Gasto devengado	Diferencia	Porcentaje %
Dirección de Planeación Municipal y/o Programación y Presupuesto	58,206,128	59,450,040	1,243,912	102%
Tesorería Municipal	39,258,800	40,665,260	1,406,460	104%
Dirección de Desarrollo Social y/o Comunitario	3,668,506	4,284,616	616,110	117%
Transferencias de Recursos Fiscales	32,642,090	39,374,964	6,732,874	121%
Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología	154,396,832	211,636,448	57,239,616	137%
Total	598,315,628	659,491,111	61,175,483	110%

La siguiente tabla, presenta el nivel de eficiencia del cumplimiento de metas por Unidad Responsable, expresado como el porcentaje del cumplimiento de metas al 100% (Eficacia en el cumplimiento de metas), respecto del porcentaje de variación en el Gasto (Eficacia en el Gasto).

Eficiencia en el Cumplimiento de Metas en relación al Gasto, por Unidad Responsable		
Unidad Responsable	% de cumplimiento >= 100%	% de variación en el gasto
Ayuntamiento	100%	-1%
Transferencias de Recursos Fiscales	100%	21%
Dirección de Planeación Municipal y/o Programación y Presupuesto	89%	2%
Dirección de Comunicación Social	88%	-1%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	88%	-5%
Instituto y/o Coordinación del Desarrollo de la Mujer	88%	-1%
Tesorería Municipal	82%	4%
Sindicatura	81%	-1%
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	81%	-0%
Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología	72%	37%
Dirección de Salud Pública Municipal	70%	-0%
Dirección Promoción y Desarrollo Económico Municipal	70%	-0%
Dirección de Servicios Públicos Municipales	64%	-0%
Secretaría del Ayuntamiento	56%	-0%
Dirección Acción Cívica y/o Cultural	55%	-22%
Presidencia Municipal	54%	-5%
Instituto Municipal del Deporte	40%	0%
Dirección de Desarrollo Rural	36%	-1%
Dirección de Desarrollo Social y/o Comunitario	22%	17%
Total	67%	110%

VII. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

7.1 Eficiencia en Solventación de Observaciones. Este indicador muestra la eficiencia en la solventación de observaciones durante el proceso de fiscalización.

Del resultado obtenido por el indicador, se considera que el municipio solventó el 18.8% de las observaciones que fueron determinadas durante el proceso de fiscalización, ubicándose en el parámetro de **ACEPTABLE**.

7.2 Variación en Eficiencia de Solventación. Este indicador muestra la eficiencia en el solventación de observaciones, en relación con el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que su variación es aceptable, cuando el nivel de eficiencia sea superior respecto a la eficiencia en la solventación del ejercicio inmediato anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se considera que el municipio tuvo una variación en su eficiencia en la solventación de observaciones del 2016 en comparación con el 2015 de -31.3%, ubicándose en el parámetro de **NO ACEPTABLE**.

Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Navojoa, Sonora, hacer una revisión de las observaciones determinadas, con el fin de establecer acciones para evitar su surgimiento y recurrencia.

